

horas y veintidós minutos; haciendo constar que no concursaron los Sres. concejales D. Juan Bellod, D. Juan Molinero, D. José Franco, y D. José M. Roberto, D. Miguel Chinella, Don Miguel Sanchez, D. Ricardo Ribelles, D. José Peris y D. Francisco Villar por estar enfermos segun manifestó la Presidencia le habían comunicado, ni D. Felipe Forner ni Don José Domínguez que no excusaron su falta de asistencia de todo local y con aprobación de los intervinientes, y Bechi = con la cantidad que se oportuno; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad atribuir = "yo el Secretario autorizante certifico.

Juan Chabret
Brío

François Villar

François Lopez

D. Martínez

J. M. Mayayo

J. O. Bellod

Mariano Villar

Antonio Peris

M. Gascón Hernández

Miguel Sanchez

François Lopez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en 2^a convocatoria el dia 1 de Enero de 1932.

En la Ciudad de Sagunto año de Enero de mil novecientos treinta y dos: En el Salón Consistorial de la Casa Capital se reunieron los Sres. concejales asistidos al margen componentes del Ayuntamiento para celebrar en segunda convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Chabret Brío la sesión extraordinaria convocada para el dia de ayer y la cual no pudo llevarse a efecto por no haber concursado mayoría de Sres. concejales; y siendo las diez horas y cuarenta minutos dicho Sr. Presidente la declaró abierta y por su orden procedió el infrascrito Secretario a la lectura del acta de la última celebrada, la cual fue aprobada.

Se dió lectura al movimiento de fondos habido en la Caja Municipal durante los días 25 al 30 del mes anterior y el Ayuntamiento quedó enterado.

Se acordaron los siguientes pagos:

A D. Francisco Ribes Socamades, sesentaydos pesos cincuenta céntimos, para sufragar la vivienda



del mismo como Teniente de la Guardia Civil Jefe de Línea de esta Ciudad durante el mes de Diciembre último.

A Francisco Estada, trescientas setenta y cinco pesetas, por tres meses de alquiler de la casa de su propiedad sita en la calle de Juan Goris números 7 y 9 en la que estuvo instalada la Escuela Nacional de niñas correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre y Diciembre últimos.

D. José Peris Monreal A Andrés Funes, ochenta y cuatro pesetas, por 15 sacos de cemento "Lanford" invertidos en las obras de Antonio Escrib Guillen Ramón García Alcarri la plaza de Santa Ana.

Al mismo Funes, ciento diez pesetas, por una pila de piedra artificial para una fuente en dicha plaza.

Al indicado Funes veintidós pesetas, cincuenta céntimos, por 10 sacos de cemento rápido para reparación del depósito que suministra agua a las calles de los Peñetes y Virgen de los Dolores.

A Juan Blanco, ciento cincuenta pesetas, por 10 metros de tela de paño para uniformes de Alguaciles.

A Baltasar Blanco, doscientas veintidós pesetas, importe de 38 comidas servidas a los músicos de la banda de Bechí el dia 24 de Diciembre próximo pasado en que tuvo lugar la manifestación cívica en memoria de los fusilados por los Carlistas en el año 1873.

A Manuel Balilo, ochocientas cincuenta y seis pesetas, por 107 comidas servidas a la banda Municipal de Valencia el dia de la manifestación expresada.

A Ramón María López, cuarenta y ocho pesetas, por la limpieza del almacén en que se sirvió la comida a la banda Municipal el dia de la mencionada manifestación cívica.

A José Martínez, trescientas cincuenta y dos pesetas, ochenta céntimos, por 56 litros de gasolina para el auto-bomba número 1 en los meses de Septiembre y Octubre últimos.

A Manuel Adrián, cincuenta y nueve pesetas, por servicio de automóvil a los Pioneros residentes en el poblado del Puerto e Higuerón Municipal D. José Lapunay los días 1, 2, 27, 30 y 31 del mes de Diciembre.

A Francisco Marín, veinticinco pesetas, cuatro céntimos, por 186 kilos paja para suministro del caballo que monta el Teniente de la Guardia Civil Jefe de Línea de esta Ciudad.

A Ricardo Ordaz Rueda, diecinueve pesetas, por materiales invertidos en las tuberías y fuentes públicas.

Al mismo Ordaz, ochocientas setenta y tres pesetas, por 7 soldaduras 13 metros de tubo plomo de 25 por 31, 255 de 15 por 20, 14 soldaduras, 2 grifos de presión y su colocación en la fuente de la calle de Monte Arruit.

A Espasa Calpe S. A. de Madrid, quinientas veintiocho pesetas, por los últimos tomo y apéndice de la Encyclopedie Espasa para la Biblioteca Popular.

A Ramón García, noventa y seis pesetas, veinte céntimos, por 74 pasajes de esta Ciudad a Valencia en los autobuses, para igual número de profesores de la banda Municipal dedicada Capital que asistieron a la mencionada manifestación cívica.

A A. Romero, treinta pesetas, por 50 cafés é igual número de paquemados servidos a los músicos de la banda Municipal de Valencia el dia de la referida manifestación.

Al Secretario D. Rafael García Segarra, cuarenta y cinco pesetas, como reintegro de igual cantidad satisfecha

a reembolso a D. Andrés Mancero Fernández por la suscripción durante el año de 1931 a su obra titulada *Reunión Legislativo*.

A Simeón Domingo Gil, ochenta y seis pesetas, por efectos de escritorio facilitados a Secretaría los días 6 y 19 de Octubre, 14 y 19 de Noviembre y 1 y 28 de Diciembre últimos.

A Señorosa Matos, setecientas cincuenta pesetas, importe del alquiler de una casa destinada a Escuela Nacional de niñas sita en la calle de José Ortega y Gasset número 9, correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.

A Vicente Baguena, veintiuna pesetas, por una legona, un plantador y un hoz con podon, para el servicio del jardín de la Plaza del Cronista Chabot.

A Francisco Gómez, doscientas veinticinco pesetas, por el alquiler del local ocupado para Escuela Nacional de niñas sita en la calle de Mártires de Beclí número 18 correspondiente al 4º trimestre del año último.

A Juan Francisco García, quince pesetas, por pintar una fonda en la Plaza de la Constitución.

A Luisino García, setenta pesetas, por rotular los metros cuadrados de los Mártires de Beclí.

A la Oficina de Teléfonos de esta Ciudad, cinco pesetas ochenta céntimos, por un telegrama de la Alcaldía a Madrid.

A Luisa Rubio de Celi, dos pesetas cincuenta céntimos, como socorro para gastos de viaje.

A María Calabuig Biosca, veinte pesetas, para atender al sostenimiento de sus dos hijos gemelos durante el mes de Diciembre último.

Al Depositario de fondos de este Ayuntamiento Don José Pallares Río, veintiún pesetas pesetas cuarenta céntimos, por reintegro de polvra y sellos para el cobro de libramientos por cuenta de este Ayuntamiento de la Delegación de Hacienda de la provincia durante el pasado ejercicio.

A la Compañía Telefónica Nacional de España, treinta pesetas, por abono del teléfono instalado en el Cementerio General durante el mes de Noviembre último.

A José Martínez Mundi, ciento quince pesetas setenta céntimos, por efectos para reparación del auto-bomba-cuba número 2.

A Luisino Martínez, ciento treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, por materiales invertidos en la reparación del auto-bomba-cuba número 1.

A Antonio Sánchez, setenta pesetas, por dos bancos nuevos, para el Salón de Sesiones.

A Vicenta Vitoria, Viuda del Concejuelo del Matadero José Rodrigo Carrizosa fallecido el día 19 de Noviembre último, cincuenta y tres pesetas veinticinco céntimos, por usos y utilidades para el servicio de limpieza de dicho Matadero de esta Ciudad.

A Funes y Navarro, veinticuatro pesetas, por cuatro servicios de automóvil para los concejales residentes en el poblado del Puerto, realizados el día 1 y 13 de Diciembre próximo pasado.

A Ramón Carbonell Bolívar, cien pesetas, por la limpieza pública de esta Ciudad durante



el mes de Diciembre de 1931.

A Enrique Tos, treinta pesetas, por arreglar los fajines para los Sres. Concejales.

A Leonor Aragó, cien pesetas, por el servicio de recogida de basura en las calles del poblado del Puerto durante el mes de Diciembre último.

A la misma Aragó, cien pesetas, por la limpieza y recogida de basura en el Matadero del poblado del Puerto durante dicho mes.

A Miguel María, cuarenta y cuatro pesetas ochenta céntimos, por raciones de pan suministradas al Hospital durante los meses de Marzo, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Noviembre y Diciembre del pasado año 1931.

A mismo María, veinticuatro pesetas quince céntimos, por igual concepto que el anterior durante los meses de Enero y Febrero del expresado año.

A Moriano Ribelles, ciento trece pesetas cincuenta céntimos, por carne y leche facilitada al Hospital durante el mencionado año 1931.

A Antonio Ariño, setenta y dos pesetas quince céntimos, por carne de gallina y garbanzos facilitados al Hospital en el mismo año.

A José Alegre Beltrán, trescientas treinta pesetas, por el alquiler de la casa de su propiedad en que está instalada la Tenencia de Alcalde del poblado del Puerto durante los meses Noviembre y Diciembre últimos.

A Ciríaco Cordero Ubeda, trescientas setenta y cinco pesetas, por el alquiler correspondiente al 4º Trimestre del pasado año 1931 de la casa calle de Bravo en que está instalada la Escuela Municipal destinada.

A la Superiora de las Monjas Servitas de esta Ciudad, ciento veintidós pesetas cincuenta céntimos, por uteles para la confección de fajines insignias para los Concejales.

A José Martínez, cincuenta y dos pesetas ochenta céntimos, por 60 litros gasolina para el auto-bomba-cuba número 2.

A Salvador Villalba, trescientas nueve pesetas, por suministro durante 25 horas y 45 minutos de su pozo titulado "El Saguntino" de agua para el abastecimiento a la Ciudad en los días 29 de Noviembre, 1 y 3 del mes de Diciembre últimos.

A mismo Villalba, trescientas ochenta y cuatro pesetas, por igual concepto y durante 32 horas en los días 5, 7, 9 y 11 de dicho Diciembre.

A expresado Villalba, trescientas sesenta y nueve pesetas, por el mismo concepto y durante 30 horas y 45 minutos, los días 13, 15, 17 y 19 del repetido mes de Diciembre.

A repetido Villalba, doscientas sesenta y seis pesetas, por el propio concepto durante 22 horas y 15 minutos, los días 21, 23 y 25 del mencionado mes.

A indicado Villalba, doscientas cincuenta y ocho pesetas, por el mencionado concepto y durante 21 horas 30 minutos los días 27, 29 y 31 del repetido mes.

A Leonor Aragó cien pesetas, por recoger la basura y limpieza del Matadero durante el referido mes.

A Miguel Pomer, ciento cuarenta pesetas, por 28 jornales invertidos en llenar la Cisterna municipal y los pozos públicos durante el año 1931.

A Manuel Molina Blasco, cincuenta y tres pesetas 76 céntimos, por 384 kilos paja suministrados en el mes de Diciembre último ^{y 30} días del mismo año para los caballos de la Guardia Civil destacada en el poblado del Puerto.

A Antonio Carbó, cincuenta y ocho pesetas, por medicamentos facilitados para la Beneficencia Municipal según factura de 12 de Diciembre último.

A Simeón Domingo Gil, sesenta pesetas sesenta y cuatro céntimos, por generos suministrados al Hospital-Casa de Corones "durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre últimos".

Fueron aprobadas y se acordó el pago de las cantidades que en las mismas se consiguan con cargo a las respectivas consignaciones del presupuesto municipal de gastos vigente, las relaciones que se detallan a continuación:

Otra de Manuel Duato Puelles, importante ciento setenta pesetas, cincuenta céntimos, por 31 jornales invertidos en la custodia del motor instalado en la plaza del Periodista Chabret para el abastecimiento de aguas en la Ciudad durante el mes de Diciembre expresado.

Otra de Manuel Vitoria Rubora, que suma ciento setenta pesetas cincuenta céntimos, por 31 jornales invertidos en la custodia del motor de la balsa de la Estación del Norte para dicho abastecimiento de aguas, durante igual mes.

Otra de Honorato López Aspas, ascendente a ciento sesenta y cuatro pesetas, por 24 jornales de pedoy como empleado en el arreglo de calles del poblado del Puerto durante la semana del 21 al 25 del citado mes de Diciembre.

Otra de Valentín Sánchez Martínez, que importa cuarenta pesetas, por 8 jornales de peón invertidos en la limpieza de calles de la Ciudad durante los días 27 al 31 del mismo mes.

Otra de Francisco Gil, que asciende a veintay cinco pesetas, por 7 jornales de peón invertidos en la limpieza pública en esta Ciudad ^{durante} los expresados días.

Otra de Francisco Rodina Conde, importante setenta y dos pesetas, por 6 jornales de caro invertidos en los expresados días en igual limpieza.

Otra del mismo Roclina ascendente a noventa pesetas, por 6 jornales de caro utilizados en el transporte de materiales para la reparación de calles de la Ciudad en los indicados días.

Otra de Nicolás López Roqueta, que asciende a veinticinco pesetas, por cinco jornales de peón invertidos



en la limpieza de calles en el poblado del Puerto durante los días del 27 al 31 del repetido Diciembre.

Otra de Honorato López Aspar, importante, ciento sesenta y cuatro pesetas, por 24 jornales de jardinería y carro invertidos en el arreglo de calles del poblado del Puerto durante los días 28 al 31 del repetido mes.

Otra de Ricardo Escamilla Moreno, que suma ciento diecisiete pesetas sesenta y seis céntimos, por 15 jornales de albañil y seguro de accidentes del trabajo invertidos en la calle de Monte Arriet para el abastecimiento de agua en los días 21 al 26 del indicado mes.

Otra del mismo Escamilla que suma doscientas once pesetas doce céntimos, por 26 jornales de albañil y seguro de accidentes del trabajo invertidos en igual número de días en la cubierta de la acequia existente en la calle de los Huertos.

Se dio cuenta del proyecto de líneas formado por el Arquitecto municipal D. Angel Romani Verdeguer para la urbanización de terrenos en la plaza del Cronista Chabret, de la denominada Corralón, solares resultantes del edificio Casa Consistorial, Cuartel de la Guardia Civil, Teatro y Liceo Sagunto; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se proceda a los trámites reglamentarios para su aprobación.

También se dio cuenta del informe de la Comisión de Personal fechado en 27 del corriente mes referente a la formación de la plantilla del personal de Secretaría, Intervención y Arbitrios y su discusión fué aprobado en todas sus partes, acordando por unanimidad que por analogía a lo dispuesto en las Reales Ordens de 7 de Noviembre de 1924 y 17 de Agosto de 1925, y en virtud de lo resuelto por la de 7 de Enero de 1928, que se consolidase en propiedad el cargo de Oficial 1º a D. Enrique Carrasco Casillay Oficial 3º a D. Vicente Ribes García, de Jefe de Arbitrios a D. Rafael Beullock Bonet, de Oficiales de Arbitrios a D. Vicente Alcaín Martí y Elias Peña Bono, de cobradores de Arbitrios a D. Francisco Ramón Pérez y de Oficial de Intervención a D. Francisco Monró Ferrés; Calificar como Oficial 1º de Intervención a D. Francisco Monró Ferrés y de Oficiales terceros a D. Elias Peña Bono y D. Vicente Alcaín. Nombrar por ascenso Oficial 2º a D. Vicente Ribes García para ocupar una de las vacantes que existen de dicho cargo y que en la actualidad ha venido desempeñando el de Oficial 3º; Que el Oficial 3º D. Vicente Alcaín Martí ocupe la vacante de igual categoría producida por el ascenso que se concede a dicho Sr. Ribes y que D. Elias Peña Bono cubra la de Oficial encargado del archivo de nueva creación con la categoría de Oficial 3º; con que se le ha clasificado; Suprimir el cargo de encargado del servicio de aguas potables desempeñado interinamente por D. José Arias Catalá y que pase a prestar sus servicios como Oficial 3º de Arbitrios con dicho carácter de interino; Que se cubran por oposición los cargos de Oficial 1º que desempeña interinamente D. José M. Villapasa Arcaya, las vacantes de Oficial 2º de Secretaría de nueva creación, Oficial 3º de Intervención, y Cobrador de Arbitrios, también de nueva creación ambos, la de Auxiliar de Secretaría que desempeña interinamente D. Tomás Beltrán Brú; las de cobradores de arbitrios servidas interinamente por D. Antonio Mañero Galindo, D. Jaime Casaus Queralt, la de taquí-mecánsgrafo, vacante por dimisión de la Señorita Isabel Gironea María, y la de auxiliar de

Intervención que ejerce internamente D. Modesto Gaspar García; que se sustituya la denominación de Cobradores de Arbitrios por la de Auxiliares de Arbitrios y que una vez formada la plantilla del personal en los términos que se ha consignado se exponga al público por el plazo de quince días dentro del cual puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas ante el Ayuntamiento y resueltas la que se produzcan y aprobada que sea por el mismo dicha plantilla, se remita copia de la misma a la Junta Calificadora de aspirantes a Destinos Públicos reservados a los individuos procedentes del Ejército y Marina, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Destinos Públicos.

Igualmente se dio cuenta de que publicado por fijación de edictos en el tablón de anuncios de esta Ciudad y en el sitio de costumbre en el poblado del Puerto e inscrito en el Boletín Oficial de esta Provincia el acuerdo de celebración de subasta en pública licitación para contratar el servicio de recaudación de los arbitrios, derechos y taras municipales sobre bebidas espirituosas, espinosas y sobre alcoholés, puestos públicos de venta, clegiello de reses en los Mataderos y pesas y medidas de uso obligatorio para durante el ejercicio de 1932, no se ha presentado contra dicho acuerdo reclamación alguna durante el plazo que afecto se señaló; y de que por la Comisión de Hacienda se han formulado los pliegos de condiciones porque se han de regir las mencionadas subastas; y por unanimidad se acordó aprobar dichos pliegos de condiciones y la ejecución del contrato durante el ejercicio de 1932; que con la anticipación que señalan los artículos 162 del Estatuto Municipal y 2º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se anuncian las subastas de referencia insertando en el Boletín Oficial de la Provincia y fijando en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y sitio público de costumbre de la Tenencia de Alcaldía en el poblado del Puerto, el extracto del pliego de condiciones relativo a las subastas de que se trata, facultando a la Alcaldía para que señale las fechas en que han de celebrarse los actos, y designar al Teniente de Alcalde D. Francisco López Coll para que presida las expresadas subastas en unión del Sr. Alcalde ó del Teniente en que delegue, cuyo acto deberá autorizar el Secretario del Ayuntamiento; y quel bastantes de los poderes que quedan presentarse para representar a los licitadores se verifique por el Concejal Letrado D. José Peris Monreal.

Así mismo se dio cuenta de otro informe de la Comisión de Cementerios emitido a la instancia presentada por D. Fausto Camana Aloy solicitando le venda el Ayuntamiento tres metros de terreno en toda la anchura delante del Panteón que existe en el Cementerio General donde tiene enterrados a sus familiares; y el Ayuntamiento en atención a lo que se consigna en dicho informe se acordó aprobarlo en todas sus partes y ceder a D. Fausto Camana Aloy cuatro metros cuadrados de terreno existente delante del mencionado Panteón previo el pago de seiscientas pesetas según la tarifa fijada en el Reglamento de Cementerios vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce horas y veinte minutos haciendo constar que no concurrieron el Teniente de Alcalde D. José Torruco, los Cruciales D. Juan



Molinero, D. José M. Roberto, D. Miguel Chirivella y D. Francisco Villar por hallarse enfermos segun manifestó la Presidencia que le habian comunicado, ni tampoco D. Felipe Forner y D. José Donaté que no excusaron su falta de asistencia; de todo lo cual y con aprobacion de los interlineados "dias = durante" yo el Secretario certifico.

Juan Chabret

Miguel Vives

José López

Juan Bellod

A. Martínez

Miguel Sanchez

José Villaplana

Mariano Villar

Antonio Pérez *F. García Garrido*

J. Franco

Antonio Pérez

José M. Roberto

Miguel Chirivella

François Gargaud

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 3 de Enero de 1932.

Concurrentes

Sr. Alcalde D. Juan
Chabret Brú

D. Miguel Vives Latorre
D. José Franco Barrachina

D. Francisco López Coll

Juan Bellod López

D. Antonio Martínez Flors

D. Juan Molinero García

D. José M. Roberto Berini

D. Miguel Chirivella Salazar

D. Miguel Sanchez Pérez

D. José Villaplana Pérez

D. Mariano Villar Ibáñez Ribeles

Sala Ciudad de Sagunto a tres de Enero de mil novecientos treintay dos: En el Salón Consistorial de la Casa Capital se reunieron los Sres. Concejales acotados al margen componentes la mayoría de los que integran el Ayuntamiento para celebrar la sesion extraordinaria convocada para el dia de hoy, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Chabret Brú, el qual siendo las doce horas y quince minutos la declaró abierta.

El Sr. Presidente dio cuenta de que el objeto de la sesion es la formacion en cumplimiento de lo prevenido en el articulo 25 de la Ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877, de las listas de los individuos que en el presente año tienen derecho a verificar la eleccion de Comisionarios para la expresada de Senadores; y el Ayuntamiento fundado en que por virtud de la Constitucion de la Republica Espanola proclamada por las Cortes Constituyentes en 30 de Diciembre de 1931, se suprime el funcionamiento del Senado, acordó por unanimidad prescindir de la formacion de dichas listas.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, haciendo constar que no han concursado los Concejales D. Ricardo Pérez y D. Francisco Villar por estar enfermos, segun manifestó la Presidencia que le habian